SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 136/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Motor San Juan, Sociedad Limitada», don Francisco Calvo Bernabéu y doña Adelina Flores Galiana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» numero 173 0000 17 136 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifieto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En caso de no ser hallados los demandados servirá la publicación de la presente resolución de notificación en forma.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sivió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 1. Planta baja, sita en Alicante, en la callle Albacete, número 6 de policía, destinado a almacén, de 143,20 metros cuadrados, destinado a solar de zaguán y caja de escalera. Inscrita en el Registro número 3, finca número 38.965 al tomo 626, folio 169. Valorada pericialmente en 11.291.250 pesetas.

Urbana número 1. Plaza de aparcamiento señalada con el número 1, de 10,57 metros cuadrados, sita en Alicante, calle Albacete, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 46.998, libro 661, folio 71. Valorada pericialmente en 902.020 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 18 de junio de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—40.765.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 34/1998, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Miguel Ángel Hernández González, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que se describe a continuación:

Urbana. Finca número 134 de la división horizontal. Apartamento ubicado en la planta baja, a la izquierda del desembarque de la escalera, designado con la letra B del bloque número 8 del edificio denominado «Apartamentos IV», sito en Palazuelos de Eresma (Segovia), en la ampliación del casco urbano de su anejo de San Cristóbal de Palazuelos, al sitio del Pradillo Valle. Consta de salón-comedor-cocina, un dormitorio y un cuarto de baño. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 41,78 metros cuadrados, y útil de 30,99 metros cuadrados, disponiendo además de un patio-jardín en su parte anterior de 15,81 metros cuadrados. Linda: Al frente, donde tiene su acceso, con rellano de la escalera y caja de ésta y portal de su bloque; derecha, entrando, con local comercial número 1 de su planta y bloque; izquierda, con zona común destinada a viales, y fondo, con patio-jardín del apartamento letra C de su planta del bloque número 9. Esta finca tiene asignada una cuota de participación sobre los elementos comunes y en relación al valor total del inmueble de 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.459, libro 80, folio 7, finca 6.876, inscripción segunda.

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3929000017003498, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo: 5.250.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—40.631.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 4/1998, a instancias de la Caja Rural del Jalón, S. C. L., representada por el Procurador señor Molinos Laita, contra don Fernando Gargallo Coscolín, doña María del Carmen Martín Rubio y don David Gargallo Martín, en reclamación de 1.096.114 pesetas de principal e intereses al 27 de mayo de 1997 y otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 14 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida de la Paz, sin número y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 4.888, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán aceptados y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Cinco Villas, número 1 de Tarazona, portal número 3 actual, portal número 1 en la declaración de obra nueva, tercero izquierda.

Tiene una superficie útil de 71 metros 62 decímetros cuadrados y consta de «hall», salón, aseo, cocina, tendedero y tres habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 953, folio 87, finca registral número 29.571.

Valorada en 7.878.200 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Derecho de traspaso de local de joyería-relojería Fernando.

El local comercial destinado a joyería-relojería, está sito en calle Doz, número 18, de Tarazona (Zaragoza).

Valorado dicho derecho de traspaso en 400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Mostrador de base de madera y parte superior de cristal, de 1,50 × 0,60 × 1,00 metros.

Valorado en 15.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Mostrador de base de madera y parte superior de cristal de 1,50 × 0,60 × 1,00 metros.

Valorado en 15.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Estantería de cristal de aproximadamente 1,00 × 0,50 × 2,00 metros.

Valorada en 20.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Estantería de cristal de aproximadamente 1,00 × 0,50 × 2,00 metros.

Valorada en 20.000 pesetas.

Espejo de 2,00 × 3,00 metros.

Valorado en 6.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Pareja de figuras de resina «pareja de viñadores».

Valorada en 5.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Reloj de mesa clásico, marca «Steiger-quarz», referencia 913.

Valorado en 5.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Figura de cera de personaje chino, hombre.

Valorado en 2.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Figura de cera, personaje chino, mujer.

Valorado en 2.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Crucifijo de oro de 5 circonitas, referencia 321-7064.

Valorado en 6.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Crucifijo de oro con figura de Cristo.

Valorado en 6.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 14 de julio de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—40.777.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero González y doña Ascensión Campos López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela en el pago llamado del Hervidero, del término de Periana, con superficie de 12 áreas 96 centiáreas. Linda: Al norte, con parcela número 70 bis, de antiguos ferrocarriles; al sur, con camino o realenga; al este, con tierra de don José Moreno López, y al oeste, con tierras de don Francisco Moreno López, también de antiguos ferrocarriles. Es la finca registral número 3.696 al tomo 988, libro 49, folio 199 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera.

2. Parcela de terreno en el mismo pago y término que la anterior, con superficie de 19 áreas 57 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindera: Al norte, con tierras de la finca de que se segregó; al sur, con parcela expropiada para el ferrocarril número 70 bis; al este, con terrenos que fueron de don José Moreno López, y hoy son de la misma compañía, y al oeste, con más de la misma compañía, que fueron de don Francisco Moreno López. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.697 al tomo 988, libro 49, folio 201 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

3. Otra parcela de terreno en el mismo pago y término que las anteriores, con superficie de 16 áreas 30 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindera: Al norte, con la parcela número 72 de la antigua compañía de ferrocarril; sur, con el camino o realenga; este, con tierras de don Gonzalo Jorge Rivas, y al oeste, con tierras de la antigua compañía. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.698 al tomo 988, libro 49, folio 203 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

4. Otra parcela de terreno en el mismo pago y término que las anteriores, que mide una superficie de 23 áreas 12 centiáreas, que linda: Al norte, con el camino o realenga; al sur, con el camino de Periana a Zafarraya; al este, con tierras de don Gonzalo Jorge Rivas, y al oeste, con más de don Francisco Guerrero Burgos. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.699 al tomo 988, libro 49, folio 205 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

5. Suerte de tierra en el mismo pago y término que las anteriores, lindera: Al este y sur, con tierras de los antiguos ferrocarriles, y al norte y oeste, con baldíos de la sierra; con una superficie de 1 hectárea 28 áreas 78 centiáreas. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.700 al tomo 988, libro 49, folio 207 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

6. Suerte de tierra en el mismo pago y término que las anteriores y partido del Aguadero, con superficie de 19 áreas 92 centiáreas 54 decímetros cuadrados, lindera: Al norte, con terrenos de don Francisco Moreno López; al sur, con don José Moreno Martí; al este, con don Gonzalo Jorge Rivas, y Poniente, con don José Moreno Martín. Esta finca se halla atravesada por la línea del antiguo ferrocarril de los suburbanos, de este a oeste, quedando la mayor parte de ella al norte, y el resto, formando un pequeño triángulo al sur. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 701 al tomo 988, libro 49, folio 209 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

7. Otra suerte de tierra en el mismo pago, término y partido que la anterior, con superficie de 84 áreas 29 centiáreas, dividida en dos parcelas separadas por el antiguo ferrocarril de Vélez-Málaga a Ventas de Zafarraya, teniendo situada en la parte norte 72 áreas 49 centiáreas, y otra 11 áreas 80 centiáreas. Linda, toda la finca: Al norte, con la sierra del Aguadero; sur, con el camino; oeste, tierras de don Francisco Chica Guerrero, y al este, don Isidro Moreno Frías. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.695 al tomo 988, libro 49, folio 211 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

8. Otra suerte de tierra en el partido del Cañuelo, del mismo término municipal que las anteriores, con superficie de 60 áreas 37 centiáreas, y que linda: Al norte, la sierra del Aguadero; sur y oeste, tierras de don Francisco Moreno Martín, y este, las de don Manuel Géjar López. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.702 al tomo 988, libro 49, folio 213 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

9. Haza de tierra, con superficie de 73 áreas 80 centiáreas, conocida por Hervidero; al partido del Cañuelo, del mismo término municipal que las anteriores, que linda: Por el norte, con terrenos de don Francisco Moreno Frías; por levante, con otros de don José Moreno Martín; por el sur, con la realenga, y por poniente, con tierras de don Francisco Moreno Martín. Esta finca está atravesada por el antiguo ferrocarril de Periana a Venta de Zafarraya. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.703 al tomo 988, libro 49, folio 215 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

10. Otra suerte de tierra, en el partido del Aguadero, del mismo término municipal que las anteriores, formada por dos suertes separadas por la antigua vía férrea, de la cuales una mide una superficie de 38 áreas 88 centiáreas, y linda: Por el norte, con la Mesa del Aguadero; por el oeste, con la finca del compareciente señor Romero González, y por el este, con la de doña Angustias Chica Otero, y por el sur, con la realenga; por el este, con la finca de doña Angustias Chica Otero, y por el oeste, con la de don Francisco Moreno López. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.705 al tomo 988, libro 49, folio 219 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Malaga.

11. Otra suerte de tierra, en el mismo partido del Aguadero, también formada por dos suertes,